



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta IV-2020 Comisión de Pesca Continental - CFA

Acta de la 4ta. Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, lunes 01 de junio de 2020

Participantes: Carla Seain, Matías Nicolosi (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Facundo Vargas (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Lucio Amavet, Mariano Farall (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Franco Del Rosso (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Jessica Díaz, Stella Maris Brodzicz, Julio Cruz (Ministerio de Ecología y RNR – Misiones); Jorge Torelli, Eliana Eberle (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Francisco Firpo Lacoste (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación); Julián Suarez, Gabriela Navarro, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Ángel Alvarenga (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros (SENASA), Teresa Salatino (COMIP).

Acta

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a todos los presentes y realizó el repaso de la agenda (Anexo 1).

Presentación de propuesta revisada del modelo de distribución de cupos de exportación (SSPyA).

La Coordinación recuerda que actualmente no se cuenta con una norma que establezca para la distribución de cupo de exportación, por lo cual se realiza una presentación con la propuesta de modelo de distribución sobre la base del que se está utilizando actualmente, a fin de debatir acerca de las variables y los criterios utilizados para la distribución y no los valores resultantes de la aplicación del modelo. Se adjunta la presentación como Anexo 2.

La propuesta presentada en esta reunión es una versión modificada de la presentada en la Primera Reunión de CPC de 2020 (07/04/2020) incorporando lo sugerido en dicha reunión, donde se proponía partir el cupo total de manera tal que un porcentaje del cupo sea distribuido con la fórmula propuesta en el modelo presentado (cupos parametrizado) y otro porcentaje distribuirlo con criterios a definir por las autoridades provinciales (cupos sociales). En otro orden, se planteó que el número de empleados permanentes suele variar mensualmente, por lo tanto se

debería decidir si utilizar el promedio del año calendario anterior, o actualizar, de manera trimestral o semestral, el promedio de los últimos 12 meses. La actualización mensual de este parámetro resulta dificultosa por los tiempos de recepción y procesamiento de los Formularios F931.

Respecto al mínimo de 24 t mensuales, (que actualmente se realiza para garantizar que los frigoríficos pueda completar al menos un container mensual de 24 t) se sugiere que se aplique luego de calculado el cupo social.

La Provincia de Buenos Aires planteo que según el destino y el tipo de transporte hay frigoríficos que utilizan buques de 27 toneladas, por lo que hubo acuerdo en todas las jurisdicciones en elevar el mínimo de asignación mensual a 27 toneladas. La Coordinación informa que, dado que ya se han otorgado los cupos de junio, aquellos a los que se les asignó menos de 27 se les realizará una asignación adicional para cubrir esa diferencia.

Carla Seain (Buenos Aires) sugiere una revisión del uso del coeficiente de corrección de otras carnes debido a que la aplicación de dicho coeficiente perjudica a quienes diversifican la producción y que esa diversificación puede ser un beneficio en los casos en que la capacidad de planta quede ociosa, tal como puede pasar en la actual coyuntura respecto a la reducción del cupo de exportación de pescado de río. La Coordinación comprende el planteo y menciona que con dicha variable lo que se intenta dimensionar y equiparar la capacidad de planta y el número de empleados que efectivamente se dedican al pescado de río. Se plantea que si se pudiera identificar el porcentaje de planta o de la capacidad sólo de las líneas de producción utilizadas en pescado de río y el número de empleados que se dedican al procesamiento de dichos productos podría modificarse el parámetro.

SENASA menciona que sería factible pedirle a los establecimientos que procesan otras carnes (son 3, uno en cada provincia), la estadística mensual de elaboración para obtener la proporción de elaboración de productos pesqueros de río respecto del total. Se propone realizar un estudio detallado de los establecimientos que producen otras carnes para analizar cómo reflejar la capacidad y número de empleados en el modelo.

Buenos Aires propone también tener en cuenta el volumen efectivamente producido para el coeficiente de agregado de valor, ya que no es lo mismo hacer procesado una vez al año que realizarlo durante todo el año, por lo cual debería ser un coeficiente cuantitativo y no cualitativo. Chaco menciona que sería importante tener en cuenta que el valor agregado contemple sólo lo que se realiza con pescado de río.

SENASA menciona los inconvenientes del organismo a la hora de obtener estadísticas sobre comercialización de pescado de río (en base al Sistema SIGCER), pero propone que teniendo en cuenta las declaraciones de producción que realizan los frigoríficos mensualmente del 1 al 10, sería factible obtener el porcentaje de volumen producido por producto y si es destinado a mercado interno o exportación. Se consultará al área informática cómo obtener ese dato.

La CPC requerirá formalmente al SENASA, a través de la SSPyA, se informe de manera trimestral la producción de los 15 (quince) establecimientos en el Registro de Exportadores. Desde la Dirección de Inocuidad de Productos de la Pesca y Acuicultura solicitarán la información a cada regional y a cada planta. De esta manera se podrá estudiar cómo contemplar los volúmenes producidos y el procesamiento de otras carnes en el modelo.

Se menciona también la intención de realizar visitas conjuntas de representantes de SENASA, SSPyA y Provincias para evaluar de manera presencial las capacidades y líneas de producción de cada establecimiento.

Chaco resalta también la importancia de obtener los datos de pescado de río destinado a mercado interno de los frigoríficos que no se encuentran en el Registro de exportadores. La CPC, a través de su Coordinación, requerirá a las administraciones provinciales envíen los datos de los frigoríficos que produzcan pescado de río en su territorio con la mayor cantidad de información posible para poder solicitar al SENASA la producción de aquellos frigoríficos que se encuentren en sus registros.

La Coordinación menciona que dadas las características de esta pesquería que la tornan muy compleja y dinámica es importante la propuesta de incorporar el cupo social para contemplar los diferentes aspectos coyunturales de la pesquería y los criterios que se consideren importantes y que no estén contemplados en el modelo parametrizado.

Jorge Torelli (Santa Fe) menciona que sería importante continuar las gestiones con la AFIP para lograr obtener

las exportaciones de pescado de río por posición arancelaria y establecimiento exportador.

Santa Fe también propone contemplar en el modelo el porcentaje de residuos (desechos de pescado) que reciben tratamiento, o la existencia de tratamiento de dichos recursos, en cada frigorífico. La Coordinación revisará los informes ambientales presentados por los establecimientos para analizar si se puede incorporar una variable cualitativa o cuantitativa. SENASA menciona que no es requisito obligatorio del organismo tener proceso de residuos de vísceras o desechos del procesamiento del pescado. Lo que indica la normativa es que deben sacarlos en contenedores para finalizar soterrados en algún sitio estanco autorizado por la autoridad municipal o local, o derivarlo a producción de harina de pescado.

Entre Ríos celebra el avance de la discusión sobre el modelo de distribución de cupo y la posibilidad de incorporar un porcentaje de cupo social.

Se discutió sobre la factibilidad de incorporar al modelo el número de pescadores y los km de costa (o km recorridos para acopiar pescado). Santa Fe menciona que estos parámetros deberían ser tenidos en cuenta para el cupo parametrizado y Entre Ríos menciona que sería ideal tenerlos en cuenta en el cupo social.

Ante la consulta de SENASA sobre el conocimiento de cantidad de pescadores y embarcaciones en cada jurisdicción y la importancia que tiene esa información, se recuerda que es información que siempre se solicita a las jurisdicciones y es uno de los pilares fundamentales del Plan Regional de Gestión de las Pesquerías. La Coordinación menciona el proyecto Illuminating Hidden Harvests de FAO y se le solicitará autorización para la utilización los datos finales obtenidos en dicho relevamiento, aunque se aclara que los mismos son referidos al año 2017.

Jorge Liotta (DPyGP) menciona la importancia que tendría en este momento contar con el censo de pescadores que fue planificado durante el Proyecto GEF “Pesca y Humedales” y que se encuentra contemplado en el Plan de Gestión de las Pesquerías. Además menciona la importancia del SIFIPA y en particular la guía única de tránsito para poder analizar esas variables y cuantificarlas.

Facundo Vargas menciona que en Chaco se está iniciando un censo y actualización del registro de embarcaciones en el marco de un Plan de Gestión. Por otro lado resalta la importancia de reunir la información sobre extracción de pesca en cada jurisdicción y la obligatoriedad de compartirla, sugiere que sea la Coordinación de la CPC en su página web donde se alojen informes periódicos con estos datos.

Hay consenso respecto a la importancia de contar con una herramienta como el SIFIPA para poder reunir toda la información necesaria y se resalta que ese Sistema ya se encontraba en un grado avanzado de desarrollo ya que fue un producto de más de 5 años de trabajo conjunto en el seno de esta Comisión.

La Coordinación destaca la necesidad de contar con un modelo acordado de distribución de cupos antes de finalizar el año para poder contar en 2021 con un marco legal para distribuir el cupo fijado por la Comisión, con variables medibles. Se trabajará con las propuestas presentadas hoy y la nueva información que pueda surgir del pedido de información de producción de SENASA.

En otro orden, la provincia de Buenos Aires solicita celeridad para iniciar los muestreos de EBIPES en el Río de la Plata y menciona que sería factible conseguir aporte del sector privado para la realización de las campañas.

Facundo celebra el ofrecimiento de Buenos Aires de realizar el aporte del sector privado a las campañas. Menciona que las redes de Chaco ya están disponibles y esperan les indiquen donde enviarlas.

Se realizará una reunión técnica para realizar el plan de muestreo durante esta semana.

Se propone tentativamente realizar una reunión para volver a analizar la propuesta del modelo de distribución de cupos en un mes, realizar en quince días una reunión para la revisión del Plan Regional de Gestión de las Pesquerías de la Cuenca del Plata.

A las 13hs se dio por finalizada la reunión.

Nota: Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la cuarta reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental (CPC) del Consejo

*Federal Agropecuario (CFA) fue realizada por videoconferencia de Skype el día 01 de junio.
En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción del presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad. Se adjuntan como archivos embebidos la aprobación mediante correo oficial de los representantes provinciales y de organismos que no tengan habilitada dicha certificación:*

Facundo Vargas, Chaco sub.ambiente@chaco.gob.ar

Carla Saain y Matías Nicolosi, Buenos Aires subpesca@maa.gba.gov.ar

Franco Del Rosso, Formosa frosso@formosa.gov.ar

Eliana Eberle, Santa Fe eeberle@santafe.gov.ar

Lucio Amavet, Entre Ríos lmamavet@entrerios.gov.ar

Jessica Díaz, Misiones dgeca@ecologia.misiones.gob.ar

Teresa Salatino, COMIP tsalatino@comip.org.ar

